



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO

O

DEMANDANTE. MARTA CECILIA CALLE CALLE

DEMANDADO: AFP COLFONDOS S.A. Y COLPENSIONES

RADICADO: 2020-0240

Dentro del proceso de la referencia, con el fin de dar impulso al presente proceso, se requiere a la parte demandante para que realice el trámite de notificación a la AFP COLPENSIONES, en los términos del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**46cb2e091c20c824004c97d35ee7ccce975b7c21a5fad4c965679565
e6892069**

Documento generado en 28/04/2021 04:42:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>